

# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

2º E.S.O.  
CURSO 2009-2010

# EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

<b>1.-LA ADECUACIÓN A LA LOE: ASEGURAR LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.....</b>	<b>3</b>
1.1.-LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO NOVEDAD CURRICULAR.	
1.2.-LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.	
1.3.-LA OCHO COMPETENCIAS	
1.4.- LA COMPETENCIA CÍVICA.....	4
1.5.-PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.	
1.6.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.....	6
<b>2.- LA EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.....</b>	<b>8</b>
2.1.-LA EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS.	
2.2.- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS EN 2º E.S.O.....	10
2.3.-VALOR FORMATIVO DE LA MATERIA	
2.4.-OBJETIVOS.....	11
2.5.-CONTENIDOS.....	12
2.6.- CONTENIDOS E INDICADORES. COMPETENCIA CÍVICA.....	13
<b>3.- METODOLOGÍA: QUÉ ES UN BUENA CLASE DE CIUDADANÍA.....</b>	<b>18</b>
<b>4.- ESTRATEGÍAS Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>21</b>
<b>5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>6.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>29</b>

# **-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.-**

## **1.-LA ADECUACIÓN A LA LOE: Asegurar las competencias básicas.**

### **1.1.- LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO NOVEDAD CURRICULAR.**

La nueva Ley de Educación (LOE) presenta una novedad de especial relevancia: la definición de las competencias básicas que se deben alcanzar al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Esas competencias permiten **identificar aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles** desde un planteamiento integrador y orientado a la **aplicación de los saberes adquiridos**. Su logro deberá capacitar a los alumnos y las alumnas para su realización personal, el ejercicio de la ciudadanía activa, la incorporación a la vida adulta y el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

### **1.2.- LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN EL CURRÍCULO DE SECUNDARIA.**

Se entiende por competencia la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridos. Las competencias tienen tres componentes: un **saber** (un contenido), un **saber hacer** (un procedimiento, una habilidad, una destreza...) y un **saber ser** o **saber estar** (una actitud determinada).

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene tres finalidades:

- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales (correspondientes a las diferentes áreas del currículo) como los informales.
- Hacer que los estudiantes pongan sus aprendizajes en relación con distintos tipos de contenidos y los utilicen de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación imprescindibles, e inspirar las decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Aunque las áreas y materias del currículo contribuyen a la adquisición de las competencias básicas, no hay una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada área contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada competencia se alcanza a través del trabajo en varias áreas o materias.

### **1.3- LAS OCHO COMPETENCIAS BÁSICAS-**

La LOE define ocho competencias básicas que se consideran necesarias para todas las personas en la sociedad del conocimiento y que se deben trabajar en todas las materias del currículo:

- Competencia en comunicación Lingüística.

Se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.

**-Competencia matemática.**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de razonamiento matemático.

**-Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.**

Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana. También se relaciona con el uso del método científico.

**-Tratamiento de la información y competencia digital.**

Comprende las habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y la utilización de las nuevas tecnologías para esta labor.

**-Competencia social y ciudadana.**

Hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como participar en su mejora

**-Competencia cultural y artística.**

Supone comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

**-Competencia para aprender a aprender.**

Implica disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma, de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.

**-Autonomía e iniciativa personal.**

Supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Las competencias son interdependientes, de modo que algunos elementos de ellas se entrecruzan o abordan perspectivas complementarias. Además, el desarrollo y la utilización de cada una requieren a su vez de las demás. En algunos casos, esta relación es especialmente intensa. Por ejemplo, algunos elementos esenciales de las competencias en comunicación lingüística, aprender a aprender o tratamiento de la información y competencia digital están estrechamente relacionados entre sí y juntos forman la base para el desarrollo y uso del resto de las competencias. De la misma manera, la resolución de problemas, la actitud crítica, la gestión de las emociones, la iniciativa creativa o la toma de decisiones con evaluación del riesgo involucran diversas competencias.

#### **1.4.- LA COMPETENCIA CÍVICA**

La **competencia social y ciudadana** aparece como uno de los aprendizajes más relevantes en la **educación contemporánea**. Ante una sociedad con un creciente individualismo y unos individuos poco preocupados por los demás, junto con la violencia en las escuelas y en las calles, los brotes de racismo o el fenómeno de la inmigración, está justificado que las sociedades democráticas hagan frente con rapidez a estos cambios sociales que se están produciendo en nuestro contexto mediante la educación de sus ciudadanos. La asignatura es un momento de reflexión que se compenetra con el desarrollo armónico y transversal de esta competencia en todas las materias y también en el resto de elementos de la vida del centro.

Educar para que diferentes etnias, nacionalidades y grupos puedan convivir de manera

pacífica, y desarrollar una sociedad donde los jóvenes participen activamente en la construcción de la misma, en lugar de defenderse o marginarse de ella, son algunos de los grandes retos que tienen planteadas las sociedades contemporáneas. Sin duda, afrontarlos requiere un esfuerzo explícito por parte de la sociedad y la educación, a través de unos objetivos que sean claros y de una evaluación específica de los mismos para poder comprobar sus logros.

Se plantea establecer un sistema básico de valores para la vida y la convivencia como uno de los compromisos más relevantes que deben asumir las instituciones contemporáneas en relación con el ejercicio de la ciudadanía.

La competencia cívica en la LOE gira alrededor de tres ejes fundamentales:

1. Comportarse personalmente de modo que podamos convivir en una sociedad democrática y plural: conocerse y valorarse a uno mismo, aprender a relacionarse con los demás, comprometerse con la realidad, aceptar las diferencias y respetar los valores y las creencias de los otros.
2. Participar de forma activa en la vida de la comunidad local y global, asumiendo los valores democráticos, aceptando y poniendo en práctica las normas de convivencia; ejercer los derechos y defenderlos, y conocer los fundamentos y modos de organización del estado democrático.
3. Comprender la complejidad de la realidad histórica y social y su evolución, la importancia de la ciudadanía global, la complejidad de la sociedad europea y la nuestra, y comprometerse en su mejora.

En consonancia con lo anterior, lo que parece indudable es la necesidad de una educación que prepare a los jóvenes para ser ciudadanos informados, activos y comprometidos con sus democracias.

Concluyendo, entendemos por **competencia social y cívica** todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar de modo activo y constructivo en la vida social y política de su entorno, formas de comportamiento caracterizadas por el respeto mutuo y el diálogo, acordes con los derechos humanos y la defensa de la democracia.

Dentro del concepto general de lo que se llama «**competencia social y ciudadana**» cabría detallar un conjunto de competencias, estrechamente interrelacionadas, que servirían de indicadores, siendo preciso trabajar en ellas desde los ámbitos educativos, tanto en el currículo formal como en el no formal.

La competencia interpersonal y cívica deriva de la concepción de persona en la que descansa el proyecto educativo y que integra indisolublemente el desarrollo personal con el proceso de socialización. Para ello debe recoger de forma equilibrada los siguientes aspectos:

### **1. Desarrollo personal**

El desarrollo de la identidad propia y la ética personal, que acreciente la responsabilidad, el esfuerzo y el afán de superación, así como el valor y las consecuencias de la pertenencia a los grupos de referencia básicos, como la familia, la clase y la comunidad local.

### **2. Convivencia social**

La participación activa en los mismos grupos de referencia, que progresivamente se irá abriendo hacia la participación en las diferentes instancias sociales, con el análisis de la complejidad y la riqueza que esa misma convivencia supone, alrededor de la tolerancia,

el diálogo, el consenso y la diversidad sociocultural, y el análisis de los conflictos personales y sociales que se producen a lo largo de esa convivencia.

### **3. Compromiso ético**

El compromiso solidario en la construcción de modelos más justos de relaciones con uno mismo, con las personas de otro sexo, familiares, grupales, locales, nacionales, europeas y universales. Alrededor de valores como la solidaridad, la justicia, la libertad personal y colectiva, el bien común, el respeto ecológico, el consumo responsable y la cooperación en proyectos de mejora de la convivencia.

También debe recoger, ante la realidad social en la que crecen los alumnos, tres necesidades urgentes, que reflejan las preocupaciones de las instituciones europeas al impulsar la educación para la ciudadanía activa:

**1. Educación para el desarrollo, la paz y el compromiso solidario.** Gira en torno a conceptos

como derechos humanos, deuda externa, globalización, pensamiento único, voluntariado, ecología, desarrollo sostenible, comercio justo, pacifismo, modelos justos, bien común, etc.

**2. Prevención de riesgos sociales.** Este capítulo abarca la prevención del abuso de alcohol, tabaco y otras drogas, del SIDA, depresión infantil, fracaso emocional, fracaso académico, violencia, todo tipo de discriminación, racismo, anorexia, bulimia, etc.

**3. Educación para la vida democrática.** Incluye contenidos y actitudes como fundamentos de organización y valores constitucionales, compromiso con los derechos humanos, pertenencia a grupos sociales, participación activa en procesos democráticos, etc.

## **1.4.- PRINCIPIOS DEL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

La Educación Secundaria Obligatoria pretende asegurar una formación común a todo el alumnado dentro del sistema educativo español. Su finalidad es lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral; y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

### **1.5.- OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

La Educación Secundaria Obligatoria debe contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Lograr una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## **2.-EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS.**

### **2.1-La educación para la convivencia en las sociedades modernas.**

En las sociedades abiertas occidentales, la ciudadanía y la convivencia se han convertido en ejes fundamentales de la educación, porque representan los ámbitos internos y externos de la educación de la responsabilidad con sentido democrático.

Existen tres preocupaciones que se repiten en los estudios y las legislaciones educativas en el panorama internacional los últimos años, y que han conducido a introducir de modos diversos la educación para la ciudadanía, o «para la convivencia ciudadana», o como ha llamado a sus programas la Comisión Europea, la promoción de la **ciudadanía activa**:

- El déficit democrático de las generaciones más jóvenes, que se manifiesta en el amplio abstencionismo, la apatía y la falta de participación en proyectos sociales, el incremento de ideologías extremistas, racistas y totalitarias, etc.
- La erosión del capital social, que se manifiesta en una pérdida creciente del sentido de comunidad, falta de asociacionismo y relaciones de vecindad, maltrato a los más débiles, incremento de la violencia callejera, escolar y en todos los ámbitos de la vida.
- La dificultad de generar valores compartidos por todos y exigencias éticas que trasciendan las costumbres grupales, ideológicas y religiosas, y la falta de una cultura de los derechos humanos con las competencias correspondientes para hacer posible la convivencia en sociedades cada vez más multiculturales y diversas.

A todos nos son familiares expresiones como «se han perdido las mínimas normas de respeto y ciudadanía», «es un problema de educación», «resulta imposible la convivencia», etc. En todo proceso educativo aparece implícita o explícitamente una **transmisión de valores que ayuda a construir la visión que tenemos de la vida personal y colectiva**. Se trata de desarrollar en los alumnos actitudes, destrezas y competencias que les sirvan a la hora de afrontar nuevas situaciones que se darán a lo largo de su vida.

Para definir la ciudadanía, vamos a considerar varios conceptos previamente. Empezaremos por el de **civismo**, definiéndolo como el conjunto de pautas de comportamiento que permiten la convivencia en paz y libertad, respetando a los demás y a los objetos físicos naturales o artificiales del entorno. Difícilmente encontraremos este concepto referido al ciudadano habitante de una ciudad. Los tratadistas de estas cuestiones entienden este concepto y el de ciudadano y ciudadanía referidos a ámbitos nacionales o de mayor amplitud geográfica.

La **ciudadanía**, desde luego, puede entenderse en un sentido amplio. La ciudadanía europea o el concepto de ser «ciudadano del mundo» frente al reduccionismo de algunos nacionalismos excluyentes es otro aspecto importante: una ciudadanía entendida como pertenencia a la vecindad de determinadas urbes **en ningún caso debe ser excluyente**. Comprendiendo la importancia y la fuerza de las culturas imperantes, hay que avanzar hacia la comprensión internacional e intercultural para hacer posible la convivencia pacífica, uno de los principales objetivos de la educación cívica.

Es también corriente referirse a civismo hablando de **buena educación**, en el sentido de que una persona educada o que tiene una buena educación se comporta cívicamente y actúa de acuerdo con unas reglas o normas propias de lo que la gente estima correcto. En algún tiempo se denominaban normas de urbanidad, con claras referencias a un comportamiento cívico, aunque entendido en sentido de relaciones humanas, no tan próximo al aspecto

intercultural y ecológico cada vez más presente en una concepción moderna de educación cívica.

La asignatura de Educación para la Ciudadanía se enmarca en un proyecto amplio de **educación en valores** que debe tratar de manera integral todos los aspectos y dimensiones que conforman al ser humano. Implica reconocer la importancia del profesor dentro del aula y de la escuela como ejemplos de vida, llegando de esta manera a constituirse en el proceso de enseñanza-aprendizaje no solo de contenidos, sino también de actitudes y comportamientos. Promueve en niños y jóvenes la práctica de valores en el aula: respeto, responsabilidad, honestidad, solidaridad, autonomía... El objetivo es formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, con principios, valores, convicciones que fundamenten sus conductas.

Una adecuada educación cívica no solo habrá instruido al futuro ciudadano sobre las exigencias de la vida social, sino que también le habrá entrenado en la práctica de la cooperación, en el sentido del bien común.

La educación cívica debe enseñar a superar el egoísmo individual y familiar, creando la conciencia de pertenecer a una comunidad más amplia. Desarrollar en los alumnos el **espíritu de ciudadanía** es enseñar a participar voluntaria y efectivamente en la vida de la comunidad y, en un sentido amplio, preocuparse por los problemas de los ciudadanos del mundo. El civismo es la conciencia de pertenecer a un conjunto de personas con relaciones e interdependencias económicas, sociales, culturales o históricas; es la voluntad de mantener, profundizar, enriquecer y transformar este conjunto para lograr la convivencia pacífica y justa.

**La educación cívica o para la ciudadanía** puede entenderse como una parte de la educación moral desde el momento en que el civismo es un valor, y la educación moral pretende formar personas adornadas con los valores que permitan una conducta irreprochable, en una sociedad en la que la cultura haya desarrollado costumbres positivas para la evolución del ser humano. Por la misma razón podríamos afirmar que la educación para la responsabilidad, libertad, respeto, etc., forma igualmente parte del contenido de un programa de educación moral.

De ahí que no sea de extrañar que muchas de las recomendaciones que hagamos puedan extenderse a la formación en otros valores, sobre todo en valores socio-morales, grupo en el que colocamos el civismo.

La educación cívica es, pues, un proceso por el cual se facilita la **comprensión** de las normas que rigen y regulan la vida social de las personas que habitan en una misma ciudad o estado, y que presupone una formación en creencias, valores y actitudes que permiten a las persona sla integración y participación efectiva en el entorno humano y físico correspondiente.

La condición de **ciudadanía** y convivencia pacífica permite a los humanos hacer valer su humanidad, porque una sociedad civil es deseable si sus miembros promueven y gestionan valores y propician líneas de cooperación entre las personas. Ser ciudadano es convivir en elentorno, donde encontramos la presencia del otro y de lo otro, es decir, que encontramos un enfoque interrelacional. Esa interdependencia, en el ámbito de la ciudadanía, activa inevitablemente la cooperación social como mecanismo educativo.

En la medida en que las relaciones interpersonales se producen en la vida escolar se da la **educación para la convivencia**. El sujeto debe desarrollar el conocimiento de sí mismo como eje de la personalidad social y moral, y además ha de reconocer también a los otros

como sujetos psicológicos complejos, que poseen pensamientos, perspectivas, sentimientos que no se infieren directamente de su comportamiento observable. Por lo tanto, uno de los objetivos será aprender a resolver los conflictos que puedan darse. Así también los alumnos desarrollarán la capacidad de adoptar la perspectiva de los otros, practicarán la empatía. Educar para la convivencia en las aulas se hace indispensable para construir una sociedad democrática. Sin convivencia no es posible ninguna relación humana en libertad, auténtica, y convivir supone aceptar unas normas o reglas para evitar la violencia y los abusos del tipo que sean. Por eso la educación para la convivencia exige como premisa respetar la existencia del otro y el reconocimiento de sus derechos por encima incluso de sus circunstancias. La educación para el cuidado de los otros, la empatía, la denuncia de la opresión y la intolerancia y las opciones por la solidaridad y la justicia construyen una pedagogía adecuada para aprender a convivir.

## **2.2.- EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS**

### **EN 2º CURSO E.S.O.**

### **2.3- Valor formativo de la materia.**

La materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en la Educación Secundaria Obligatoria ( 2º E.S.O.) pretende profundizar en los conocimientos y valores de este ámbito de aprendizaje, valoración y relación. Constituye un espacio que, conjugado con la materia de Ética que se imparte en 4º E.S.O y con el concurso de algunos procedimientos y actitudes que constituirán normas de conducta y relación en las restantes materias, busca una cooperación activa para que la juventud aprenda a convivir en una sociedad plural y globalizada en la que la ciudadanía, además de los aspectos civiles, políticos y sociales que han ido incorporando en etapas históricas anteriores, incluya como referente la universalidad de los Derechos Humanos que, reconociendo las diferencias, procuran la cohesión social. Ello se manifiesta en varios aspectos que pasamos a destacar:

- Favorece el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad, la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable.
- Promociona vías para el ejercicio de la ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y actividades educativas, en la misma línea en que lo hacen distintos organismos internacionales.
- Aporta instrumentos concretos para el desarrollo de propósitos definidos por la Unión Europea como velar por que se promueva realmente, entre la comunidad escolar, el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación con el fin de preparar a las personas para la ciudadanía activa.
- Se analizan y estudian los valores que deben sustentar, de acuerdo con nuestra Constitución, la convivencia social y el rechazo a cualquier discriminación por

razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Favorece, de un modo crítico, progresivamente reflexivo, el ejercicio de la libertad, de los derechos y de los deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia.
- Se estudian las medidas y argumentos de valoración relacionados con la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

#### **2.4.- OBJETIVOS 2º E.S.O.**

1. Conocer los valores universales que se fundamentan en la Declaración de los Derechos Humanos y en la Constitución Española y los derechos y obligaciones que se derivan de ellos.

2. Desarrollar y expresar los sentimientos y los afectos en las relaciones interpersonales y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes. Practicar el diálogo para la solución de conflictos.

3. Aceptar y practicar normas sociales. Asumir formas de convivencia, organización y participación basadas en el respeto y la cooperación.

4. Utilizar la información para desarrollar un pensamiento crítico y resolutivo. Fomentar la iniciativa personal, la participación y la asunción de responsabilidades.

5. Conocer las instituciones y el funcionamiento del Estado Español y de la Unión Europea, tener conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.

6. Reconocerse como miembros activos de la sociedad y valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como el cooperativismo, el asociacionismo y el voluntariado.

7. Conocer y asumir los fundamentos del modo de vida democrático. Formarse para el ejercicio de los derechos y obligaciones en la vida ciudadana democrática. Valorar la participación activa para lograr un mundo más justo.

8. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales. Defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas y rechazar las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, diferencias sociales o de cualquier otro tipo.

9. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos,

la existencia de la pobreza y la desigualdad. Valorar los principios y la práctica encaminados a la consecución de la paz y el rechazo de todo tipo de violencia.

10. Desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.

## **2.5- CONTENIDOS**

### **I. La participación en la vida cotidiana**

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. La dimensión del ser humano.
- Las relaciones humanas. Familia y relaciones entre hombres y mujeres. Relaciones intergeneracionales. Cuidado de las personas dependientes. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sexistas.
- La participación en el centro educativo: delegados y órganos de participación y decisión compartida. La participación en actividades sociales (asociaciones juveniles, voluntariado, etc.). Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.

### **II. Deberes y derechos ciudadanos**

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. Libertades personales y colectivas. Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos.
- Igualdad de derechos y diversidad.
- La conquista de los derechos de las mujeres (voto, educación, trabajo remunerado...).
- El bien común y los deberes cívicos.

### **III. La participación en las sociedades democráticas del siglo XXI.**

- Funcionamiento de los regímenes democráticos. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. Las instituciones de la Unión Europea. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.

### **IV. Vivir en sociedad.**

- Diversidad social y cultural y convivencia entre culturas. Racismo y

violencia. Rechazo de las desigualdades personales, económicas o sociales y solidaridad con los grupos más afectados.

- Respeto y cuidado del entorno y del medio ambiente. El papel de los organismos internacionales: cartas, declaraciones, etc.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana.
- Consumo racional y responsable. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.

## **V. Ciudadanía en un mundo global.**

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y las fuerzas de pacificación. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas y actividades humanitarias para la consecución de la paz.
- La globalización: nuevas formas de comunicación e información.
- Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

### **-Contenidos comunes a todos los bloques:**

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones controvertidas de la actualidad política, dilemas ético-cívicos y cuestiones de actualidad. Consideración de las posiciones y alternativas existentes y evaluación de las consecuencias que puedan derivarse.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Búsqueda, análisis y síntesis de información obtenida a partir de fuentes de carácter diverso.

## **2.6.-CONTENIDOS E INDICADORES DE LA COMPETENCIA CÍVICA**

Las competencias clave, es decir, aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que todos los individuos necesitan para su desarrollo personal y su adecuada inserción en la sociedad y en el mundo laboral, son los indicadores que nos servirán para saber si han sido desarrollada los objetivos y contenidos antes mencionados al acabar la enseñanza obligatoria y servir de base para un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Los indicadores en relación a la Competencia cívica son:

### **1. Habilidades sociales**

Tener unas habilidades sociales consolidadas es **básico** para alcanzar un alto nivel de competencia social y cívica.

Una **conducta socialmente habilidosa** se define como un conjunto de comportamientos del individuo en un contexto interpersonal que expresa sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación, respetando esas

conductas en los demás y resolviendo de inmediato los problemas surgidos en una situación determinada minimizando la probabilidad de futuros problemas.

Existen unas habilidades sociales básicas y otras más complejas. Sin las primeras no podemos aprender y desarrollar las segundas. Cada caso requerirá mostrar unas habilidades u otras, dependiendo de las características de la situación y de la dificultad de la misma.

Una buena habilidad social **facilita la interacción positiva e implica:**

- Tener **las habilidades convencionales básicas**, como saber dirigirse al otro, respetar las normas, saber escuchar, saber disculparse, etc.
- Ser competente para **utilizar las claves de la comunicación** tanto verbal como no verbal que facilitan las relaciones positivas: practicar la empatía, escuchar activamente.
- Saber **interpretar adecuadamente los mensajes** de los otros, atendiendo no solo a lo que se dice explícitamente, sino también a las variables emocionales y contextuales.
- Saber **autoanalizar las emociones** que se producen en las relaciones interpersonales.
- Elegir formas de **respuesta respetuosas** hacia las opiniones, deseos y necesidades de los otros.
- Tener **actitudes de ayuda**.

Así pues, una buena competencia interpersonal solo es posible cuando existen adecuadas **competencias cognitivas** (interpretar de forma correcta lo que se dice y lo que se omite, prever las consecuencias de utilizar unas u otras formas de comunicación, razonar con profundidad, profundizar en las fuentes de información), **afectivas** (mostrar empatía con lo que expresa la otra persona tanto explícita como implícitamente, comprender la complejidad de las motivaciones) y **éticas** (tener sentido de responsabilidad interpersonal o preocupación por las consecuencias que producen lo que uno hace o dice y cómo lo dice, comprometerse en proyectos comunes).

## 2. Gestión de conflictos

La capacidad de afrontar de forma hábil los conflictos se fundamenta en tener adquirida una buena competencia interpersonal de interacción positiva y aplicarla a aquellas situaciones especialmente complicadas en que se contraponen las formas de pensar, los intereses, los deseos o/y las necesidades, controlando las emociones negativas que surgen en estas situaciones y siendo capaz de canalizarlas de forma constructiva. Se trata de una competencia compleja que requiere un buen uso de las competencias cognitivas (pensamiento reflexivo :identificar por qué surge el conflicto, analizar posibles alternativas, valoración de pros y contras), afectivas (**autocontrol**) y éticas, en la medida en que es clave la preocupación y el interés por lo que le sucede al otro.

Podríamos definir este indicador como ser capaz de encontrar soluciones no violentas a través del diálogo y la negociación en aquellas situaciones en que «al menos una de las partes experimenta frustración ante la obstrucción o irritación causada por la otra parte».

Esta competencia lleva asociado el dominio de las siguientes habilidades para que sea posible esa gestión adecuada de los conflictos, que son autocontrol, pensamiento reflexivo y negociación.

- **Autocontrol.** El autocontrol es el gobierno de las propias emociones para evitar el desequilibrio, no permitiendo que las emociones actúen de forma inadvertida. El autocontrol es fundamental en las relaciones con otros y con uno mismo, y especialmente en la gestión de conflictos. Nos permite reconocer las emociones en situaciones problemáticas,

canalizándolas y expresándolas de forma controlada, es decir, sin actuar de forma impulsiva y agresiva hacia aquellas personas con quienes se tiene conflicto y sin reprimir esas emociones.

- **Pensamiento reflexivo.** El pensamiento reflexivo supone considerar y analizar varias posibilidades, sobre la base de procesos sistemáticos de reflexión, para responder a los conflictos que surgen en situaciones interpersonales, grupales y sociales. Implica la capacidad de hacer un análisis objetivo de la situación en la cual se encuentra inmerso el sujeto.

- **Negociación.** La negociación tiene que ver con la comunicación, con la claridad de exponer

las ideas, con la facilidad para expresar lo que se siente, se desea o se espera y con la percepción del problema y de la otra persona. Existen unos puntos que son clave a la hora de negociar y en los cuales deberíamos empezar a introducir a los alumnos, para la solución de los conflictos que surgen en la vida escolar y en su vida diaria. Algunos de estos aspectos

clave son:

- **Confianza.** Hay que crear un ambiente cordial y agradable; será difícil negociar si no existe confianza por ambas partes.

- **Escucha.** Hay que saber exponer nuestras ideas, pero también hay que saber escuchar a nuestros interlocutores. Es tan positivo hablar como escuchar.

- **Empatía.** Debemos ser capaces de ponernos en el lugar del otro para conocer sus reacciones y saber qué haríamos nosotros si fuéramos la otra parte. Hay que saber qué puntos pueden ser interesantes para la otra parte y evitar cualquier choque de intereses.

- **Paciencia.** Negociar no es llegar y convencer. Se necesita tiempo. No se debe mostrar prisa ni impaciencia.

- **Interés común.** Hay que demostrar un interés común para ambas partes. Hay que tratar de establecer objetivos compartidos y hablar en un terreno de igualdad.

### 3. Participación

El desarrollo de esta competencia **implica la distribución del protagonismo** como una forma de luchar contra la exclusión. Una participación democrática favorece la igualdad de oportunidades tanto dentro como fuera del centro escolar; para ello es importante que todas las personas tengan una actividad relevante dentro de un grupo (familia, escuela, barrio, comunidad, etc.) y que colaboren en un estatus de igualdad en objetivos compartidos. Participar de manera activa tanto dentro como fuera del contexto escolar a través de la distribución del protagonismo desarrolla mayores cotas de cohesión social y lucha contra la exclusión.

Se trata de posibilitar una participación de todos los ciudadanos que garantice la colaboración

entre instituciones y gobiernos para asegurar la defensa de los derechos básicos de todas las personas. A través de la participación democrática se pueden lograr mayores cotas de respeto

a los derechos de las personas y a los acuerdos tomados.

La participación contribuye al desarrollo de:

- la responsabilidad,
- la capacidad de diálogo y de escucha,
- la planificación,
- la evaluación,

– el trabajo en equipo.

La participación es, asimismo, una estrategia de intervención en las organizaciones que contribuye a mejorar la toma de decisiones y la satisfacción personal al disponer de la oportunidad de expresar las opiniones propias, y que favorece la implicación y el compromiso con las decisiones tomadas. Pero la participación, si no va acompañada de los valores de la democracia y no está orientada al bien común, puede convertirse en un mecanismo para la exclusión.

Para que esa participación sea posible es preciso que los alumnos ejerciten otras competencias como:

- la distribución del protagonismo,
- el uso del diálogo,
- el respeto a los otros y a las instituciones democráticas.

#### **4. Trabajo en equipo**

Cuando se habla de trabajo en equipo se habla de muchas cosas a la vez; hay quien entiende de la misma manera equipo que grupo, quien cree que un conjunto de personas ya se constituyen en un equipo. Sin embargo, se trata de conceptos diferentes.

La primera diferencia entre equipo y grupo la encontramos en las definiciones que da el Diccionario:

- **Grupo:** Pluralidad de seres o cosas que forman un conjunto, material o mentalmente considerado.

- **Equipo:** Grupo de personas organizado para una investigación o servicio determinado.

El equipo constituye una forma evolucionada del grupo en función de que pretende conseguir metas muy determinadas y explícitas que requieren del trabajo cooperativo de distintas personas. En este sentido podemos hablar del equipo como una estructura más artificiosa y elaborada, más intencional. Los equipos deben ser diseñados y contruidos.

Reflexionando acerca de las definiciones anteriores, podemos asegurar que en las aulas nos encontramos con grupos de alumnos y los debemos ayudar a que trabajen en determinados momentos como equipos y se empiecen a familiarizar con una metodología de trabajo fundamental en los nuevos entornos del mercado laboral.

Se entiende que **el trabajo en equipo y la colaboración son imprescindibles para poder integrarnos** de manera positiva en nuestro mundo. Esta competencia implica la colaboración en trabajos con personas diferentes que suponga compartir responsabilidades y alcanzar nuevos objetivos. La colaboración con otros favorece el fortalecimiento y la práctica de la solidaridad tanto en nuestros contextos más próximos como en los más lejanos. A través del trabajo en equipo también se pueden complementar y enriquecer las habilidades y limitaciones propias de cada miembro individual. Además, permite un mayor conocimiento de uno mismo.

La colaboración y el trabajo en equipo posibilitan adquirir las habilidades necesarias para integrarse de manera más activa en un mundo cada vez más complejo.

#### **5. Compromiso**

La **responsabilidad creativa** supone ser dueño de las opciones y decisiones que se toman en la vida asumiendo las consecuencias de las mismas, con el fin de enriquecer las formas personales y grupales de diversión, de trabajo y las expectativas vitales.

Un sentido de responsabilidad creativa supone:

- Explorar la realidad con agudeza, buscar información, formular hipótesis, ver patrones, etc.

2 El currículo vasco hace un interesante desarrollo del indicador de participación.

17

- Saber decodificar e interpretar críticamente la publicidad, la música, el cine y otros medios de comunicación.

de comunicación.

- Manejar ágilmente la información para codificar y comunicar nuestras ideas.
- Estructurar las fases del discurso y la acción de forma expresiva y eficaz.
- Saber analizar y priorizar.
- Saber explorar y hacer juicios de valor.
- Tener una actitud expresiva, proactiva y creativa para divertirse.
- Buscar sinergias en el grupo o equipo para aumentar la inteligencia compartida.
- Tomar decisiones con responsabilidad.

## 6. Interculturalidad y respeto

**Aceptar a las personas que son distintas y piensan de forma diferente** a través de la colaboración en proyectos con personas de diversas características psicológicas, físicas, de edad, sexo, nivel socioeconómico y culturas, contribuye a la mejora del bien común y a garantizar los derechos humanos básicos.

Se trata de respetar el derecho a la propia identidad y hacerlo compatible con la igualdad de oportunidades, es decir, el desarrollo de esta competencia implica aceptar a las personas que piensan y actúan de manera distinta a la propia, sin perder nuestra identidad; así como a todas aquellas personas que pertenecen a contextos, países, razas o culturas diferentes a los de uno mismo.

Un sentimiento de pertenencia exclusiva a comunidades sociales pequeñas no colabora a crear identidades universalistas y genera el riesgo de construir la identidad (individual o colectiva) únicamente por oposición a aquellos que son diferentes a nosotros. Resaltar los rasgos y valores que nos unen en un grupo concreto de referencia puede acabar excluyendo a aquellos que no son parte de ese grupo. El ideal de una ciudadanía universalista descansa sobre las aspiraciones de la extensión del reconocimiento de todos los derechos humanos a todos los hombres y mujeres del mundo, que constituyen una comunidad universal, basándose en la dignidad humana, que todos comparten por el hecho de ser personas. Un ideal que pone por encima de los límites de la raza, la lengua, el sexo o la nación el sentimiento de «ser humano» y que, por tanto, deriva en un proyecto de paz, justicia y solidaridad.

.La **diversidad** ha de entenderse como un **factor positivo** de entendimiento mutuo entre personas y grupos. El desarrollo de esta competencia requiere, a su vez, la colaboración en proyectos conjuntos con personas, grupos o instituciones variadas, con el fin de contribuir a la mejora del bien común y garantizar los derechos humanos a nivel internacional sin excluir a nadie por su diferencia. La relación con otras formas de vida y de comprensión de la realidad exige una forma nueva de dar sentido al mundo en el que vivimos y reclama un profundo conocimiento no solo de los que son distintos a mí, sino de mis propias tradiciones y valores, para apostar por lo más valioso, compartir lo común y buscar espacios de respeto hacia lo diverso. La cultura se aprende y se construye entre todos, así es como se comparte y se adapta a las circunstancias de cada tiempo y contexto histórico.

La **interculturalidad** es un modelo nuevo que busca los elementos más valiosos que cada comunidad, cada grupo, cada persona puede aportar para el crecimiento común. Se interroga sobre la vida y las cosas. Exige una mentalidad abierta y una capacidad de búsqueda y profundización. Invita al conocimiento mutuo, al diálogo, al respeto de las

diferencias no discriminatorias y a la participación en proyectos que construyan una convivencia justa y feliz.

### **3-METODOLOGÍA: QUÉ ES UNA BUENA CLASE DE CIUDADANÍA**

Una buena clase de ciudadanía es la que da un buen maestro o profesor, aunque parezca una obviedad. Daremos algunas orientaciones generales en torno al planteamiento de la asignatura en el aula.

#### **1. Un espacio de comunicación abierto, respetuoso y riguroso**

Todos los elementos del aula –especialmente los personales, pero también los materiales y funcionales– han de permitir una fácil y adecuada comunicación. Este espacio de comunicación debe proporcionar momentos para que todos los alumnos se expresen de formas diversas, en un clima de respeto. Habrá que ayudar a todos aquellos que encuentran más difícil verbalizar en público sus puntos de vista y procurar que los argumentos estén fundamentados.

#### **2. Donde los alumnos trabajan con interés y motivación**

La motivación es importante en todas las áreas, pero en esta asignatura es fundamental cuidar la implicación de los alumnos en el aprendizaje. Cada sesión parte de experiencias cercanas a los alumnos, de juegos, expresiones de humor, ironía o imágenes que estimulan la reflexión y el diálogo inicial del grupo.

#### **3. Relaciona la asignatura con los aprendizajes que se realizan en otras áreas**

De todas las áreas del currículo podemos aprovechar los contenidos para que el aprendizaje sea global y permita las transferencias y asociaciones, utilizar fuentes y recursos, y elaborar proyectos compartidos.

#### **4. Respetando el ritmo, el tiempo y el modo de aprendizaje personal**

Todos los alumnos no aprenden del mismo modo, visual, auditivo, con la misma autonomía...ni empleando el mismo tiempo o al mismo ritmo. Las actividades de nuestra propuesta son numerosas y muy variadas, de manera que se puedan seleccionar las más adecuadas para cada individuo y también para cada grupo.

- Primarias.
- Avanzadas.
- Relacionadas con los sentimientos.
- Alternativas a la agresión.
- Para hacer frente al estrés.
- Autocontrol.
- Pensamiento reflexivo.
- Negociación.
- Gestión de conflictos
- Competencia cívica y ciudadana
- Trabajo en equipo
- Habilidades sociales
- Compromiso
- Respeto
- Participación

#### **5. En un clima apropiado y relajado**

Un clima en el que se encuentren a gusto los alumnos y donde no haya perturbaciones que les puedan distraer del objetivo que se persigue. El bienestar de los alumnos incide en la eficacia de los aprendizajes. La metodología que se propone está dirigida a aumentar ese bienestar, enriqueciendo las relaciones y manteniendo un índice creciente de actividad en el aula.

#### **6. Y participativo en el que se puedan ir consolidando los aprendizajes**

Conviene que los alumnos se acostumbren a preguntar y ayudar para dominar las técnicas de búsqueda y colaboración. Las sesiones activas ofrecen a los alumnos múltiples posibilidades de interacción social para desarrollar las competencias de comunicación.

#### **7. Ofrece experiencias reales de convivencia**

Estas experiencias ayudan a los alumnos a afrontar desafíos tales como desigualdades, discriminaciones y prejuicios, y a crear cauces para practicar respuestas de implicación en la transformación de la realidad y de solidaridad. Pero, sobre todo, las experiencias planteadas simulan una sociedad en pequeño donde cada uno pueda constantemente analizar, como en un laboratorio, las situaciones reales en las que se mueve el mundo cercano a ellos y también el más remoto.

#### **8. Con la ayuda tecnológica necesaria**

Saber elegir los recursos, la página web, la fuente de información o la persona adecuada para determinados aprendizajes es muy útil y eficaz. Los adolescentes tienen acceso a una gran cantidad de información.

Cada Unidad Didáctica sigue un esquema de interiorización de los valores y los contenidos en cuatro momentos diferenciados:

#### **1. Experimentación activa y experiencias cercanas**

Esas experiencias provienen del contexto cercano al alumno, la familia, los amigos, la clase, el barrio o el pueblo, o bien de situaciones provocadas en el aula, o que ocurren en entornos lejanos y se recogen en los medios de comunicación.

#### **2. Observación y reflexión**

En este momento se seleccionan los aspectos relevantes de las experiencias observadas, se profundiza en la complejidad de las situaciones y se relacionan con conceptos, valores, prejuicios y creencias interiorizadas previamente.

#### **3. Reflexión y conceptualización abstracta**

Se estimula el pensamiento imaginativo y creativo, se profundiza e investiga en las fuentes de información que sitúen los problemas en sus contextos, se evalúan situaciones, se emiten juicios y se toman decisiones, anticipando las posibles consecuencias positivas y negativas que pueden derivar de ellas.

#### **4. Respuesta personal y aplicación a situaciones reales**

Propone actividades en el contexto escolar o fuera de él, en el que se puedan dar cambios significativos de comportamiento, y que anticipen también las consecuencias de las decisiones personales en situaciones nuevas.

Este proceso se compagina con una concepción cooperativa de los aprendizajes. Los itinerarios de aprendizaje que se proponen para su recorrido individual, en parejas y grupos pequeños, y la confrontación en el grupo grande, para volver a la interiorización personal. El aula es como un pequeño laboratorio donde se producen diferentes estilos de interacción personal y también de reflexión y construcción de pensamiento propio. La investigación

activa y el uso de las TIC abren las puertas del aula, proponiendo diferentes perspectivas y enriqueciendo los aprendizajes.

En todas las unidades hay tres clases de actividades:

- **Actividades para la reflexión**, que pueden realizarse de forma individual, oral o por escrito en las fichas entregadas y/o cuaderno, o si procede en un dossier para cada proyecto.
- **Actividades en parejas**, para ser desarrolladas en grupos pequeños y que después puedan ponerse en común si se cree conveniente.
- **Actividades en grupo**, de discusión, análisis, investigación, síntesis, que pueden efectuarse utilizando diferentes metodologías de trabajo cooperativo, que describimos a continuación.

– Realizar una breve evaluación inicial de los alumnos y de su experiencia y conocimientos previos sobre el tema.

– Aumentar la motivación del grupo para explorar y profundizar más en los aspectos diferentes que aparecerán en el proyecto.

Al final de las actividades propuestas se puede elaborar un pequeño mapa conceptual en la pizarra, o simplemente descriptivo de todos los aspectos que se pueden explorar en el proyecto, y permitir que los alumnos muestren sus intereses y preocupaciones.

#### - **Texto explicativo**

Esta sección aporta una perspectiva histórica y algunos textos para profundizar en el tema central de la unidad. Las actividades, personales y en grupo, ayudan a plantear la investigación. La información puede completarse con otros textos o la búsqueda de recursos complementarios como los que se ofrecen en la guía. Las actividades están enfocadas hacia la profundización y el análisis de la información.

#### - **Para la reflexión**

- Fuentes, textos y recursos para la reflexión y profundización, con recortes de prensa, imágenes de los medios de comunicación y actividades para realizar en parejas, en grupo y a nivel personal.

#### - **Debate**

Se plantea una situación de conflicto de intereses y opiniones, y presenta roles diferentes que pueden participar en el debate desde distintos puntos de vista. Un texto explicativo, algunos datos, fuentes estadísticas o información complementaria para el trabajo previo de investigación sobre el tema. La investigación puede ampliarse y utilizar las conclusiones del trabajo previo. Al final se invita a los alumnos a una reflexión que ayude a perfilar su visión personal.

#### - **Juegos de rol**

Se realizan con juegos de rol, en el que los alumnos deben repartirse papeles de personajes involucrados en las situaciones. Pueden añadirse otros papeles o variar las circunstancias de las situaciones según el contexto de los alumnos.

#### - **Legislación**

Referencias a la legislación internacional, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos o la legislación de la Comunidad Europea, y a la Constitución Española, para tratar algunos aspectos del tema. Pueden completarse las referencias con otros documentos y la legislación autonómica relevante para el tema.

#### - **Solidarios**

En este apartado se presentan iniciativas sociales y solidarias, asociaciones, ONG e instituciones públicas responsables de defender los derechos de las personas, con las referencias a sus páginas web, para que se conozcan mejor su trabajo y sus proyectos. Se

pueden organizar búsquedas en Internet o rincones de trabajo solidario en torno a estas iniciativas. Otras muchas instituciones solidarias pueden añadirse a las que se proponen en los temas, y utilizar el material de sensibilización que ofrecen.

#### **-Construir mi visión personal**

Síntesis para realizar de forma personal que profundiza en todo lo aprendido a lo largo del temario. Es una herramienta de evaluación importante. Permite que el alumno haga una síntesis sobre sus conclusiones personales y recorra algunos aspectos fundamentales del tema. En ella aparecen testimonios históricos y actuales, y una lectura breve, de una obra literaria o un relato tradicional, que motive a una reflexión final.

## **4.- ESTRATEGIAS Y RECURSOS METODOLÓGICOS PARA EL AULA**

La participación de los alumnos en las actividades de clase es absolutamente necesaria y favorece el desarrollo de los objetivos del curso dentro de un clima de confianza. Proponemos iniciativas y estrategias para fomentar la participación dirigidas a despertar el interés por el trabajo en grupo, ayudar a compartir los conocimientos que poseen los alumnos sobre los temas, motivar la cohesión y la convivencia diaria, trabajar de manera práctica –por tanto, aprender más y mejor– los conceptos explicados y, por supuesto, hacer más dinámica y divertida la tarea de enseñar-aprender. En las actividades se practican exhaustivamente los contenidos comunes del currículo, que tienen un carácter prioritariamente instrumental, según quedan recogidos en el decreto del MEC:

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

La práctica de estas actividades es fundamental, dado que el objetivo de todo curso es facilitar conocimientos teóricos, desarrollar competencias y destrezas y fomentar actitudes favorables a los objetivos del área. Se realizarán:

### **1. Diálogos exploratorios**

Es una conversación entre dos o más personas, mediante la que se intercambia información y se comunican pensamientos, sentimientos y deseos. Se explora en cuanto uno de los interlocutores realiza preguntas oportunas que generan y ayudan al otro a la mejor expresión y estructuración de los mismos. Puede aprovechar un recurso inicial y resulta especialmente útil en el aula para conocer las opiniones, los prejuicios y los estereotipos, así como los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre el tema. Utiliza preguntas rápidas e intenta involucrar a la mayoría del grupo.

El diálogo puede parecer en ocasiones espontáneo, pero sus comentarios han estado pensados con anterioridad para cubrir todos los aspectos del tema. Es necesario saber escuchar antes de responder y respetar al que habla en tono adecuado. Se deben admitir las opiniones de los demás. Preguntas orientadas a estimular el debate es un recurso apropiado para la evaluación inicial de los alumnos.

### **2. Dilemas morales**

Un dilema moral es una exposición breve, a modo de historia, en la que se plantea una

situación que se puede dar en la realidad, pero que es conflictiva desde un punto de vista moral. Cuando se plantea, se pide a los alumnos o bien una solución razonada del conflicto o un análisis de la solución elegida por el protagonista de la historia. Pero es imprescindible una narración detallada de la situación y de los factores que intervienen en ella.

Generalmente se presenta una elección disyuntiva: solo existen dos opciones para tratar el problema, siendo ambas igualmente factibles y defendibles. Con actividades previas y de modo de estructura el debate, previamente al diálogo del grupo. Las situaciones son extremas, para que los alumnos identifiquen con facilidad la diferencia de puntos de vista y los conflictos de intereses.

#### **Diferentes tipos de dilemas morales**

- **Dilemas morales hipotéticos.** Se plantean problemas abstractos, generales, que son posibles en determinadas ocasiones de la vida real. Las situaciones y los personajes generalmente están alejados del mundo real de los alumnos a los que se les proponen, pero o bien se parecen en algo a otras situaciones vividas o conocidas previamente por los alumnos, o bien se asemejan a los personajes que aparecen en sus series o en la literatura que manejan. Aunque los alumnos no se identifiquen con la situación, esta estimula su razonamiento como habilidad discursiva.

- **Dilemas morales reales.** Plantean situaciones conflictivas sacadas de la vida cercana al alumno y de sus problemas. Se basan en hechos reales, que pueden presentarse con recursos de los distintos medios de comunicación, de situaciones o sucesos históricos, de vivencias personales, etc.

Evaluar a un alumno cuando se plantea un dilema moral no es tarea fácil. Esta actividad es eminentemente práctica y, además, su finalidad no es la transmisión de una serie de contenidos teóricos organizados y estructurados académicamente como se acostumbra a hacer. El profesor debe comprobar que el alumno ha manifestado suficiente interés y ha alcanzado los objetivos planificados, es decir, ha atendido, trabajado, profundizado en la comprensión de las situaciones y participado verbalizando sus puntos de vista y también aquellos con los que no se identifica.

- **La atención.** El alumno escucha los argumentos de los demás y manifiesta su conformidad o diferencia de criterio; rechaza y proporciona argumentos originales; respeta y pide su turno de palabra.

El profesor tomará nota en su diario de la evolución del alumno mediante una ficha individual y de los grupos que se forman.

- **El trabajo.** El alumno cuida su cuaderno personal y lo tiene al día, realizando los trabajos escritos de forma correcta. En cada ficha se le piden actividades de carácter personal, donde vaya reflejando el progreso de su razonamiento.

El profesor revisará la libreta de trabajo del alumno y fichas correspondientes a cada tema.

- **La participación.** El alumno colabora en la búsqueda de soluciones al dilema de forma colectiva e individual, realizando comentarios, imaginando hipótesis, identificando puntos de encuentro y posibilidades de acuerdo, y proponiendo nuevos dilemas paralelos.

### **3. Frases inacabadas y preguntas aclaratorias**

Se trata obviamente de completar frases y de responder a preguntas. Se realiza con la participación individual, en asambleas o por escrito, aportando soluciones y luego poniéndolas

en común. Los ejercicios que proponen listas de valores, decisiones, opciones, etc., pueden ser resueltos de modo oral. Los mismos estudiantes pueden elaborar frases inacabadas para

imaginar sus reacciones ante situaciones que requieren la toma de decisiones, y anticipar su respuesta.

#### **4. Solución de conflictos**

En el contexto del aula se producen conflictos que reflejan incompatibilidades de intereses, necesidades o creencias y que evidencian las diversas maneras en las que los componentes del grupo interpretan la realidad y sus formas de intervenir en ella.

Las conductas problemáticas, los procesos de desarrollo del grupo, las pautas organizativas y técnicas de intervención ajustadas a la realidad grupal que los profesores apliquen en tutoría o en otros ámbitos de la organización escolar pueden ser recursos en sí mismos para la clase de ciudadanía.

Existen varias formas de afrontar un conflicto, dependiendo de la personalidad y las circunstancias del alumno, de su integración en el grupo, las presiones externas o del interés que tenga por los objetivos perseguidos: competir, evitar afrontarlo, pactar algunos aspectos, ceder de las propias posiciones o colaborar para encontrar una solución compartida y asumida por todas las partes.

#### **Aspectos del conflicto**

Hay que separar los aspectos que se suelen presentar en un conflicto: personas, procesos, problemas. Para ello es necesario clarificar el origen, la estructura y la magnitud justa del problema.

- Partir de una percepción constructiva de los conflictos. A veces, los conflictos son inevitables e incluso positivos porque permiten avanzar. Es importante analizar quién está involucrado y quién puede influir en el resultado.
- Distinguir los intereses y necesidades de cada uno de los implicados, separando los problemas de las personas, descartando reacciones negativas, que se han demostrado ineficaces previamente, e impidiendo la personalización de los mismos. Buscar un análisis objetivo de la situación desde todos los puntos de vista y expresarla de forma contrastada con los otros.
- Buscar todas las posibles alternativas, de forma crítica pero justa, teniendo especialmente en cuenta las consecuencias que se derivan de ellas. Llegar a soluciones razonadas y justas que respeten los derechos de todas las partes.
- Poner en práctica la solución alcanzada, siendo capaces de evaluar su eficacia y rectificar a medida que avanza el tiempo si es necesario.

#### **5. Los debates democráticos**

El debate es una técnica de dinámica de grupos que consiste en dialogar sobre una cuestión en grupo, respetando determinadas pautas de intervención. Debatir en el aula supone no solo participar en un proceso de análisis y reflexión, sino intercambiar ideas, argumentar posiciones, responder a las críticas de los demás, reformular las propias opiniones para que sean comprensibles, profundizando en ellas y en las consecuencias que tienen para uno mismo y para los que le rodean. El debate debe tener objetivos concretos y limitados para que no se convierta en una divagación de estereotipos.

Es importante prepararlo bien. Los alumnos deben entender el proceso de preparación mediante ejemplos y contrastando con las ideas previas que tienen. Hay que huir de los debates entendidos como «decir cada uno lo que piensa» sin más. Se deben investigar previamente los aspectos que aparecerán, presentar diferentes puntos de vista, incluidos los que están en desacuerdo con los nuestros, y resumir después las conclusiones, indicando los acuerdos tomados democráticamente, aunque en nuestro caso, siendo una técnica de aprendizaje para analizar cuestiones de ciudadanía y valores.

Se realizarán previamente algunas actividades de reflexión personal que permitan evaluar el proceso de razonamiento y de observación que ha llevado a cabo cada miembro del grupo.

El panel de expertos suele estar formado por roles que representan distintos sectores y que van a dar diferentes opiniones sobre el tema. En el aula se pueden repartir a alumnos concretos, o por parejas, dándoles tiempo suficiente para que busquen información que justifique los argumentos de cada personaje. Es necesario realizar bien el paso 2 y contar con la necesaria información que debe manejar cada uno de los participantes en el debate. Se pueden crear más roles y repartirlos entre otros alumnos.

En el aula, con un grupo numeroso, es difícil realizar este tipo de actividades, que despiertan reacciones intensas y, a veces, incluso agresivas entre los alumnos. Es importante establecer normas básicas de respeto y turnos de palabra para que la participación sea equilibrada y los alumnos se entrenen en el debate democrático de la vida adulta. El profesor dará a cada alumno algo que decir o un papel que asumir, cuidando especialmente a los que se sienten implicados en alguna de las situaciones, o a los que tienen dificultades de expresión o de integración en el grupo. Asimismo, el profesor cuidará la disposición de los espacios, sin ángulos muertos que dificulten la atención, y contribuirá a decodificar los argumentos y las opiniones que presenten los alumnos para estimular la profundización en los mismos.

Una actividad para que los alumnos respeten el turno de palabra consiste en elegir un objeto con el que la clase se sienta identificada. Solo podrá utilizar su turno de palabra, es decir, hablar y ser escuchado, el alumno que tenga el objeto en cuestión.

También inicialmente las preguntas se pueden plantear de forma escrita y ser recogidas por un portavoz que las realice en nombre de todos. Será el moderador, en principio, el profesor, y posteriormente puede ser un alumno el que decida, según orden estricto de petición de la palabra. Se proponen también una combinación con un juego de rol, donde algunos alumnos asuman el papel de reporteros, periodistas, fotógrafos, abogados u otros personajes que puedan hacer un seguimiento de cómo se realiza el diálogo. Se debe observar el desarrollo de diferentes competencias de comunicación en el transcurso del debate:

- **Aprender a escuchar.** Prestar atención a los argumentos de los demás es necesario para entender sus puntos de vista. Se trata de ponerse en su piel, y debe ser una escucha respetuosa, atenta, crítica y reflexiva.
- **Aprender a argumentar.** Es importante saber sostener una opinión, sea o no la nuestra, a través de argumentos, avalados por información objetiva, reflexión personal y referencias a la experiencia no solo propia, sino también de los que conviven con nosotros. La exposición debe ser respetuosa, crítica y rigurosa.
- **Aprender a moderar y establecer una mediación.** Es una competencia importante, que todos los alumnos deben practicar en algún momento, que estimula la reflexión y el análisis crítico y permite avanzar en el entendimiento mutuo. El rol del moderador puede ser asumido por distintos alumnos que aprendan a reconducir el diálogo hacia los aspectos fundamentales, realizar pequeñas síntesis de los aspectos tratados, plantear preguntas relevantes que orienten el diálogo y estimular la participación de aquellos miembros más silenciosos.
- **Aprender a tomar resoluciones compartidas.** Buscar los puntos de encuentro y hacerse

responsables de las consecuencias queridas y no queridas de nuestras elecciones. Los alumnos deben aprender a vincularse a decisiones que han tomado en grupo, aunque no sean las que ellos planteaban en primera instancia, y colaborar de forma crítica pero constructiva a llevarlas a cabo.

### **6. Propuesta: un Dossier de investigación**

En una primera fase, se debe determinar el grupo y el itinerario de investigación que se va a llevar a cabo:

- Establecer la composición de equipos de trabajo según diferentes criterios de agrupación.
- Escuchar y aceptar todas las intervenciones, aunque algunas parezcan tonterías.
- Aportar y exponer en el grupo lo que cada uno sepa.
- Tener en cuenta las diferentes expectativas.
- Acordar las propuestas viables referidas a los objetivos del proyecto.

El proyecto común debe contener:

- Mínimos compartidos y consensuados, con los objetivos claros y bien definidos.
- Tareas bien definidas y asignadas, sin dejar de ayudar a quien lo necesite, diferenciando las aportaciones que cada uno tiene que realizar. Se pueden establecer roles: secretario, reportero, bibliotecario, entrevistador, fotógrafo, según el tema que se vaya a investigar.
- Posibilidad de desacuerdos y cometidos conflictivos que permitan la discusión y las aportaciones creativas, para evitar la monotonía y rutina, y toma de acuerdos sobre cómo organizar y presentar la información.
- Elaboración de conclusiones e intercambio de información con otros grupos, presentaciones orales o en versión digital.
- Fijación de criterios de evaluación de las aportaciones personales y especialmente del trabajo colectivo, no solo de los resultados materiales, sino también de la calidad del proceso seguido para elaborarlo: si han pedido ayuda, si han colaborado unos con otros, si han resuelto juntos las dificultades...
- Atención continua del profesor para que se trabaje debidamente, con motivación, aportando sugerencias y procurando entrenar a los alumnos en comprender y saber cooperar.

Diversas investigaciones coinciden en poner de relieve la ventaja de la cooperación en el aula para conseguir cotas más altas de aprendizaje y de socialización, por encima del trabajo individual o las situaciones competitivas. En concreto, el trabajo en **grupos cooperativos** es útil para conseguir un clima de aula adecuado a estos fines, porque favorece la interacción entre iguales y estimula el desarrollo de las competencias cívicas y de crecimiento personal.

### **7. Trabajo por proyectos**

El aprendizaje por proyectos es un trabajo educativo más o menos prolongado (de tres a cuatro más semanas de duración), con fuerte participación de los alumnos en su planteamiento, en su diseño y en su seguimiento, y que estimula la utilización de metodologías variadas. Combina el estudio empírico con la consulta bibliográfica y puede incluir propuestas y/o acciones de cambio en el ámbito social. Puede realizarse individualmente o en equipo.

Las actividades suelen ser amplias e informales y tienen como propósito familiarizar a los alumnos con las realidades del mundo que los rodea. Entre ellas están las visitas, los diálogos

con expertos, el trabajo con textos libres, lecturas libres, vídeos, páginas web, testimonios históricos, historias reales y ficticias, textos literarios... Estas experiencias despiertan en los

alumnos inquietudes e interrogantes, muchas de las cuales pueden servir de punto de partida para su investigación.

Estimulan a los alumnos a interrogarse sobre las cosas y a no conformarse con la primera respuesta. Les permiten diseñar sus procesos de trabajo activo y los orientan a relacionarse de modo más independiente con los demás.

Según Steinberg<sup>4</sup>, los proyectos de aprendizaje descansan sobre seis principios:

- **Autenticidad.** Se parte de una situación real y significativa para el alumno, y todo aquello que descubra y aprenda va a tener un impacto real en su vida dentro y fuera del centro escolar.

- **Rigor académico.** El proyecto plantea una demanda de investigación intensa y seria del alumno, que además deberá relacionar los aprendizajes de todas las áreas y los recursos de todas las disciplinas.

- **Aplicación del aprendizaje.** En los proyectos debe aplicarse lo aprendido a situaciones reales, en las que el alumno muestre sus competencias en la solución de conflictos.

- **Exploración activa.** El proyecto necesita combinar diferentes metodologías activas, de búsqueda y tratamiento de la información, uso de diversas fuentes, presentación de resultados, evaluación de procesos...

- **Interacción con adultos.** Se establecen cauces de colaboración y momentos de encuentro entre los alumnos y adultos, no solo el profesor, sino también fuera del centro, de modo que los alumnos se inserten en la comunidad de forma activa conociendo la vida para la que se preparan.

- **Evaluación.** Se deben establecer objetivos claros que se tengan presentes en cada paso del proyecto y que puedan ser contrastados con los alumnos durante todo el proceso de elaboración. Se pueden presentar en exhibiciones, presentaciones públicas, aportaciones a la comunidad, relatos orales, dossier, etc.

## 8. Tiempo en círculo

Es un tiempo prefijado de la sesión de clase que se dedica siempre a la reunión en círculo. Los alumnos se disponen sentados en círculo (el profesor se sienta con ellos), de manera que no hay nadie en un lugar preferencial. El profesor, en principio, aunque puede dirigir la sesión un alumno, propondrá un tema e intentará que todos los alumnos participen en él, contestando a sus preguntas o a las que surjan de sus propios compañeros. Se puede hablar de lo que sucede en clase, analizar problemas

y proponer soluciones, con una actitud de respeto y escucha activa. Pero, en este contexto, es importante que este tiempo en círculo se sitúe dentro del currículo y dé oportunidades para aprender a través de la discusión de las experiencias del grupo o de la unidad.

La disposición en círculo contribuye a la mejora de la comunicación entre los alumnos y también con los adultos que participan. La disposición del espacio físico estimula la organización y la asertividad. En muchos países se ha institucionalizado al comienzo del día como una rutina de trabajo, como un lugar para la reflexión, la narración y la participación en el análisis y toma de decisiones.

Para el tiempo en círculo existen unas reglas mínimas:

- No se puede hablar a la vez.
- No se puede forzar a nadie a que hable si no quiere.
- Hay que mostrar respeto en todas las intervenciones.
- Hay que planificarlo, no se trata de improvisar o de «charlar» sin más, sino que hay que mantener la relevancia de la conversación sobre la base de los objetivos propuestos.

- Existen técnicas y juegos para romper el hielo con los alumnos más tímidos.

#### **9. Juegos de roles**

El juego de roles es una representación de una situación o hecho de la vida real por dos o más personas que asumen los roles del caso, con el objetivo de que esa situación pueda ser mejor comprendida y tratada por el grupo. Los actores intentan encarnar lo mejor posible las características de los distintos personajes implicados, procurando hacer vivir al grupo la situación como si fuera real. En el libro se proponen muchos ejemplos, especialmente como un recurso complementario al debate, para profundizar en los argumentos de todas las partes involucradas en un conflicto de intereses.

#### **10. Lluvia de ideas**

Un grupo formado por varios miembros, dentro de un clima de total libertad y espontaneidad, ofrece ideas o sugerencias novedosas y creativas sobre un tema o problema, desarrollando una gran capacidad de intuición, innovación o descubrimiento. Puede hacerse en la pizarra, de forma escrita o de forma oral a brazo alzado. Es adecuado realizar la lluvia de ideas en el tiempo en círculo.

Las técnicas que se han presentado ayudan a fomentar el diálogo sobre determinados contenidos del curso; enseñan a pensar activamente cooperando, intercambiando y creando; favorecen la integración de los asistentes fomentando el sentimiento de seguridad y venciendo temores; desarrollan la escucha activa y comprensiva, o entrenan en el trabajo en grupo.

La selección depende de diferentes variables: los objetivos y contenidos del tema, el dominio por parte del profesor sobre la estrategia y el control del grupo, especialmente si es numeroso. El clima del aula y la actitud de cooperación y diálogo son fundamentales. La disponibilidad de medios también es un condicionante importante. Muchos recursos dependen de la colaboración con las instancias sociales y públicas de la localidad: asociaciones, ONG, ayuntamientos, instituciones religiosas, culturales o políticas pueden ayudar a enriquecer nuestro trabajo.

Los alumnos pueden contribuir también a la génesis de un verdadero banco de recursos que enriquezca todo el proceso de aprendizaje.

## **6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.

Este criterio permite comprobar si el alumnado, ante la presentación de un caso o situación simulada o real, es capaz de reconocer la discriminación que, por motivos diversos, sufren determinadas personas en las sociedades actuales y si manifiesta autonomía de criterio, actitudes de rechazo hacia las discriminaciones y respeto por las diferencias personales.

## 2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.

Con este criterio se pretende evaluar si los alumnos y las alumnas han desarrollado habilidades sociales de respeto y tolerancia hacia las personas de su entorno y si utilizan de forma sistemática el diálogo y la mediación como instrumento para resolver los conflictos, rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia. A través de la observación y del contacto con las familias, se puede conocer la responsabilidad con que el alumnado asume las tareas que le corresponden. Por otra parte, la observación permite conocer el grado de participación en las actividades del grupo-clase y del centro educativo.

## 3. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones y alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.

Este criterio pretende comprobar si el alumnado conoce las técnicas del debate, si se documenta debidamente utilizando distintas fuentes de información y si es capaz de analizarlas, sintetizar la información para presentar sus opiniones de forma rigurosa, si argumenta debidamente, considera las distintas posiciones y alternativas en cada uno de los problemas planteados y llega a elaborar un pensamiento propio y crítico, presentando las conclusiones tanto de forma oral como escrita.

## 4. Identificar los principios básicos de las Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.

Este criterio evalúa el grado de conocimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otras convenciones y declaraciones universales, su evolución histórica, si el alumnado reconoce los actos y las situaciones de violación de derechos humanos en el mundo actual, las discriminaciones que todavía sufren algunos colectivos, tanto en la legislación como en la vida real y, particularmente, si es capaz de describir y rechazar la discriminación de hecho y de derecho que sufren las mujeres.

## 5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno: municipales, autonómicos y estatales.

Con este criterio se trata de comprobar si se conocen los rasgos fundamentales del sistema político español, la organización, funciones y funcionamiento de los principales órganos de gobierno estatales, autonómicos y municipales y el papel que corresponde a los ciudadanos en la elección y control de los mismos, y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.

6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.

El objetivo de este criterio es comprobar que se reconocen los principales servicios que las administraciones prestan a los ciudadanos, el sentido de responsabilidad pública de los cargos elegidos y, a la vez, las obligaciones que corresponden a cada ciudadano en el cuidado y mantenimiento de los servicios públicos a través de la contribución fiscal. Asimismo, se trata de comprobar que se conocen las obligaciones cívicas que le corresponden en el cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil o el consumo responsable.

7. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.

Este criterio pretende evaluar si se sabe identificar las causas de la desigual distribución de la riqueza, el fenómeno de la pluralidad cultural en las sociedades europeas actuales, los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.) y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.

8. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.

Con este criterio se trata de valorar si el alumno conoce el papel de la información y la comunicación en el mundo actual y las relaciones existentes entre la vida de las personas de distintas partes del mundo como consecuencia de la globalización, si comprende las repercusiones que determinadas formas de vida del mundo desarrollado tienen en los países en vías de desarrollo y si manifiesta actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.

9. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.

Con este criterio se pretende comprobar si se conocen los conflictos más relevantes del mundo actual y su localización, la actuación de las organizaciones internacionales, de las fuerzas de pacificación y las leyes por las que se rigen. Asimismo, se pretende comprobar si el alumnado reflexiona y asume el papel vital que tiene la participación humanitaria y la presencia de las organizaciones no gubernamentales para mitigar las derivaciones negativas de los conflictos.

## **7.-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se utilizaran los procedimientos que se detallan a continuación para obtener el resultado de la **evaluación continua** del estudiante a lo largo del curso.

**-EL Diario del profesor en el que se anotarán todas las observaciones referentes a:**

- 1 -**Material adecuado en clase:** si dispone del material requerido para cada sesión.
- 2-**Trabajo personal en clase:** ritmo de trabajo, concentración, resultados obtenidos.
- 3 -**Trabajo en casa:** tareas realizadas y resultados obtenidos.
- \* 4 - **Actitud frente a la materia y comportamiento en clase.**
- \* 5- **Nivel de participación** en las diferentes actividades de clase.
- 6- **Observación del cuaderno, trabajos individuales/grupo, fichas, etc.**
- 7 -**Pruebas orales y escritas.**
- 8- **Trabajo de Síntesis: “Mi reflexión personal” sobre cada tema tratado.**

Partiendo de los procedimientos de evaluación mencionados anteriormente, la nota global del alumno/a será la **Nota Media** entre apartados referidos anteriormente.